

Córdoba, 4 de mayo de 2010

VISTO:

El expte. n° 20370/10, por el cual la Dra. Raquel V. Gallará se excusa de integrar el Tribunal de Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Química y Física Biológicas "B", por cuestiones éticas; y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal fue conformado por Resolución 330/09 H.C.D. y aprobado por Res. 63/10 del H.C.S.,

Que la docente aduce que al haberse inscripto para concursar el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas "B", que se sustanciará una vez concluido el de Química y Física Biológicas "B", los miembros que integran junto a ella el primer tribunal serán los mismos que luego la evaluarán;

Que es necesario que el miembro suplente actúe en calidad de titular;

Que por razones de urgencia, es necesario dictar el presente acto administrativo,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación presentada por la Sra. Prof. Dra. Raquel Vivian Gallará de integrar el Tribunal de Concurso para Profesor Adjunto de la Cátedra de Química y Física Biológicas "B" de esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que el miembro suplente, Prof. Dra. Mabel Noemí Brunotto, actúe en calidad de miembro titular.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 171

Aprobada el 6/5/10 en sesión de HCD